

## ACTA DE GANADORES

### *Convocatoria de incentivos a la producción radiofónica en bibliotecas públicas*

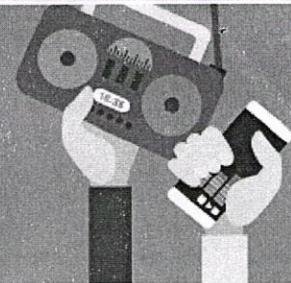
Por la cual se acogen los resultados presentados por el comité evaluador de la *Convocatoria de incentivos a la producción radiofónica en bibliotecas públicas*.

## LA DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA

### CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento", y dado el interés del Ministerio de Cultura de Colombia por fortalecer las bibliotecas públicas, la Biblioteca Nacional de Colombia implementa el Proyecto *Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas*, con el apoyo de la Fundación Bill & Melinda Gates, en el período comprendido entre mayo de 2014 y marzo de 2018.
2. Que el objetivo del mencionado Proyecto es contribuir a que las bibliotecas públicas apropien las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para enriquecer su oferta de servicios. Esto, a través de una esquema de (i) dotación de tecnología, (ii) formación del personal bibliotecario para la apropiación de la tecnología, y (iii) fomento al desarrollo de servicios bibliotecarios innovadores con el uso de las TIC.
3. Que en el marco del tercer componente (fomento al desarrollo de servicios bibliotecarios innovadores con el uso de las TIC), se lanzó la *Convocatoria de incentivos a la producción radiofónica en bibliotecas públicas*, abierta para todas las bibliotecas que hacen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP).
4. Que se realizó un proceso de divulgación amplio de la Convocatoria en diferentes medios (impresos, audiovisuales, digitales) con el fin de garantizar la participación de las bibliotecas. Este proceso de divulgación se realizó del 12 al 31 de octubre de 2017, y contempló la publicación de la *Convocatoria* en el portal y las redes sociales de la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el envío de diversos correos electrónicos, así como notificaciones a las coordinaciones departamentales y municipales de bibliotecas públicas, con información relativa a la *Convocatoria*.
5. Que se conformó un comité evaluador de los proyectos radiales presentados por las bibliotecas públicas compuesto por: Carlos Mario Guisao, asesor del Proyecto *Fortalecimiento de Radio Comunitaria y de Interés Público* de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura; Norberto Vallejo, periodista y director del programa *Club de Lectura* de Caracol Radio y Johnatan Clavijo, especialista en promoción y posicionamiento del Proyecto *Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas*.

72  
2



6. Que el comité evaluador valoró los proyectos radiales presentados de acuerdo con los siguientes criterios, definidos por la Biblioteca Nacional de Colombia y el Ministerio de Cultura:

Para las categorías **bibliotecas públicas y radios comunitarias o de interés público y bibliotecas públicas y radios digitales:**

Criterio	Descripción	Puntaje
Creatividad en el desarrollo de los contenidos	Originalidad de la propuesta, referida a los elementos novedosos, la riqueza narrativa y la estructura.	30 puntos
Aprovechamiento de la producción radiofónica para el fortalecimiento de la gestión bibliotecaria	Vinculación de la biblioteca pública, sus colecciones, sus usuarios, sus actividades y/o servicios a la producción radiofónica referida.	20 puntos
Continuidad de la producción radiofónica	Relacionada con el tiempo desde el cual se ha realizado este proceso, especialmente de forma ininterrumpida.	20 puntos
Pluralidad de voces y de contenidos	Entendida como la capacidad para desarrollar contenidos incluyentes, que reconozcan la diversidad de las comunidades y la diversidad de los contenidos.	20 puntos
Calidad técnica	Rigurosidad, cuidados y calidad de la producción radiofónica	10 puntos

Para la categoría **bibliotecas públicas y actividades enfocadas en la realización radiofónica:**

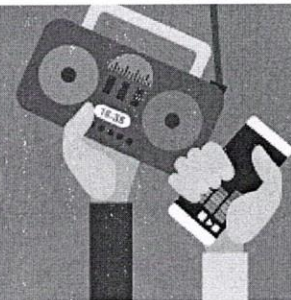
Criterio	Descripción	Puntaje
Continuidad de la actividad radiofónica	Relacionada con el tiempo desde el cual se ha realizado este proceso, especialmente de forma	30 puntos

PR  
Z

Convocatoria de incentivos a la  
**PRODUCCIÓN  
RADIOFÓNICA**  
en bibliotecas públicas



¡Sintonízate con la comunidad  
y transmite desde tu biblioteca!



	ininterrumpida.	
Aprovechamiento de la actividad para el fortalecimiento de la gestión bibliotecaria	Vinculación de la biblioteca pública, sus colecciones, sus usuarios, sus actividades y/o servicios a la actividad radiofónica referida.	30 puntos
Pluralidad de voces y de contenidos	Entendida como la capacidad para desarrollar en las actividades contenidos incluyentes, que reconozcan la diversidad de las comunidades y la diversidad de los contenidos.	20 puntos
Creatividad en el desarrollo de los contenidos	Originalidad de la propuesta, referida a los elementos novedosos, la riqueza narrativa y la estructura.	10 puntos
Calidad técnica	Rigurosidad, cuidados y calidad de la producción radiofónica	10 puntos

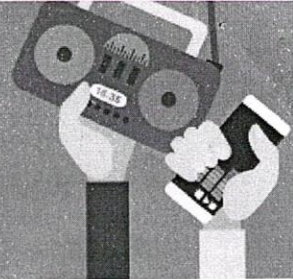
En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Acoger los resultados del comité evaluador que seleccionan a las siguientes 10 (diez) bibliotecas públicas como ganadoras de la *Convocatoria de incentivos a la producción radiofónica en bibliotecas públicas*:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BIBLIOTECA	CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPÓ
Bogotá	Bogotá	Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo	Bibliotecas públicas y radios comunitarias o de interés público
Nariño	Aldana	Biblioteca Pública Municipal de Aldana	Bibliotecas públicas y radios comunitarias o de interés público
Cundinamarca	La Calera	Biblioteca Pública Amadeo Rodríguez	Bibliotecas públicas y radios comunitarias o de interés público

PE  
2



Putumayo	La Hormiga	Biblioteca Pública Luis Carlos Galán	Bibliotecas públicas y radios comunitarias o de interés público
Guainía	Inírida	Biblioteca Pública Departamental Gabriel García Márquez	Bibliotecas públicas y radios comunitarias o de interés público
Bolívar	Cartagena	Biblioteca Pública Pablo Neruda	Bibliotecas públicas y radios digitales
Antioquia	Medellín	Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín	Bibliotecas públicas y radios digitales
Cundinamarca	La Calera	Biblioteca Pública Amadeo Rodríguez, sede Frailejona	Bibliotecas públicas y actividades enfocadas en la realización radiofónica
Antioquia	Medellín	Parque Biblioteca León de Greiff - La Ladera	Bibliotecas públicas y actividades enfocadas en la realización radiofónica
Boyacá	Siachoque	Biblioteca Pública Municipal de Siachoque	Bibliotecas públicas y actividades enfocadas en la realización radiofónica

**Parágrafo.** El comité evaluador, sustentado en las bases de la *Convocatoria*, determinó que uno de los incentivos de la categoría *Bibliotecas públicas y radios comunitarias o de interés público* se entregara en la categoría *Bibliotecas públicas y actividades enfocadas en la realización radiofónica*. Esta determinación se fundamenta en que las tres actividades formativas de realización radiofónica seleccionadas han recibido una valoración superior frente a algunos programas o secciones radiales participantes.

**Artículo Segundo:** Otorgar a las bibliotecas públicas ganadoras de esta *Convocatoria*:

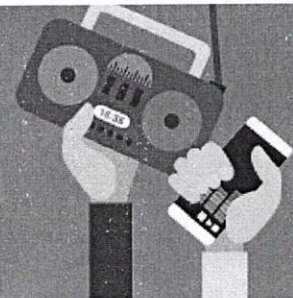
- Un kit básico para la producción radial compuesto por equipos técnicos como lo son: un computador portátil con programa de edición de audio; una consola (mixer); dos micrófonos alámbricos de alta fidelidad; una grabadora periodística digital; dos audífonos de alta fidelidad y parlantes básicos. Estos equipos deberán ser recibidos por el bibliotecario municipal y hacer parte del inventario de la alcaldía local, por lo que deberán ser asegurados, contra todo riesgo, mediante una póliza global de seguros.
- Una visita y asesoría personalizada al bibliotecario público y a los miembros de la comunidad involucrados en el proyecto, por parte de un Formador del *Proyecto Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas*.

**Artículo Tercero:** Las bibliotecas públicas ganadoras de la *Convocatoria de incentivos a la producción radiofónica en bibliotecas públicas* se comprometen a:

72



¡Sintonízate con la comunidad  
y transmite desde tu biblioteca!

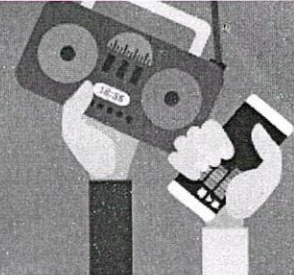


- Entregar un primer informe de avance, dirigido al *Proyecto Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas* de la Biblioteca Nacional de Colombia, el 30 de enero de 2018. Lo anterior, en el **Formato de Informe parcial de la Convocatoria de incentivos a la producción radiofónica en bibliotecas públicas**.
- Entregar, en los plazos requeridos por la Biblioteca Nacional de Colombia, las copias de los 10 microprogramas radiales realizados y emitidos, con una duración de tres a diez minutos cada uno, y cumpliendo con los ejes temáticos de la *Convocatoria* (a saber, cultura de paz en los territorios; patrimonio cultural e identidad; memoria colectiva; y/o divulgación científica). También se aceptarán 10 programas radiales con una duración de 20 a 60 minutos, ya sean emitidos en vivo o pregrabados, que aborden como asunto central las temáticas descritas.
- Entregar un informe final dirigido al *Proyecto Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas*, en el **Formato de Informe final de la Convocatoria de incentivos a la producción radiofónica en bibliotecas públicas**.
- Divulgar las acciones y los resultados del proyecto en los medios a disposición de la biblioteca pública, de la alcaldía municipal y en los medios de información y comunicación locales.

**Parágrafo.** Los formatos relacionados en la presente acta (a saber i) Formato de Informe parcial de la Convocatoria de incentivos a la producción radiofónica en bibliotecas públicas y ii) Formato de Informe final de la Convocatoria de incentivos a la producción radiofónica en bibliotecas pública), serán de obligatorio diligenciamiento y cumplimiento por parte del beneficiario. Estos deberán ser firmados por el bibliotecario/postulante y por un representante del Grupo de Amigos de la Biblioteca (GAB).

**Artículo Cuarto:** El responsable del cumplimiento de los compromisos y del buen uso de los equipos entregados como parte del *Kit de radio* será el bibliotecario público encargado de la biblioteca ganadora de la *Convocatoria* y/o el postulante vinculado a la biblioteca pública. En ese sentido, será el encargado de ejecutar todas las actividades presentadas en el artículo tercero de esta acta, de velar por el adecuado uso de los fondos entregados en el marco de la *Convocatoria* y de estar en contacto permanente con el *Proyecto Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas* de la Biblioteca Nacional de Colombia para presentar los informes requeridos, así como toda otra información, documentación o material adicional sobre el proyecto que sea solicitado por esta entidad.

En caso de que el responsable del proyecto concluya o suspenda su vinculación con la biblioteca donde este se ejecuta, deberá informar esta situación por escrito al *Proyecto Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas* de la Biblioteca Nacional de Colombia. En tal caso, el responsable del proyecto deberá ceder las responsabilidades a un nuevo responsable, que deberá tener una vinculación activa con la biblioteca y que asumirá la ejecución de las actividades restantes del proyecto sin lugar a modificación. El nuevo responsable deberá firmar el documento de compromiso de ejecución de los fondos de



común acuerdo con el *Proyecto Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas* de la Biblioteca Nacional de Colombia.

Los integrantes del Grupo de Amigos de la Biblioteca (GAB), incluidos en el formulario en línea de la *Convocatoria*, apoyarán al responsable del proyecto en las actividades antes mencionadas y velarán por su adecuada ejecución. Para efectos de control, el Grupo de Amigos de la Biblioteca correspondiente deberá elegir a uno de sus integrantes como representante para cumplir con lo establecido en el artículo tercero de esta acta.

**Artículo Quinto:** El *Proyecto Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas* de la Biblioteca Nacional de Colombia hará entrega de los incentivos durante los treinta días siguientes a la publicación de esta acta, previa notificación y acuerdo con cada biblioteca pública beneficiada.

**Artículo Sexto:** El ente territorial al que pertenezca la biblioteca pública —y que ofreció su respaldo a la participación de la misma en la *Convocatoria* de conformidad con los requisitos habilitantes—, se compromete a:

- Acompañar a la biblioteca pública en el cumplimiento del desarrollo de diez (10) microprogramas radiales asociados a las temáticas sugeridas por la *Convocatoria*.
- La incorporación en el inventario de la entidad territorial de los equipos tecnológicos pertenecientes al *Kit básico para la producción radial*, y asegurarlos, contra todo riesgo, mediante una póliza global de seguros.
- Dedicar los equipos tecnológicos pertenecientes al *Kit básico para la producción radial* exclusivamente al uso de la biblioteca pública, de sus servicios y programas.

**Artículo Séptimo:** En caso que el responsable del proyecto seleccionado no presente los documentos establecidos ni cumpla con los requisitos de la *Convocatoria*, podrá ser descalificado. En dicho caso, el *Proyecto Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas*, la Biblioteca Nacional de Colombia, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y el Ministerio de Cultura tomarán los correctivos y aplicarán las sanciones pertinentes.

**Artículo Octavo:** Los proyectos beneficiados deberán permitir que la Biblioteca Nacional de Colombia y el Ministerio de Cultura utilicen los materiales producidos en el marco del proyecto para su sistematización y promoción a través de sus canales de comunicación, redes sociales y todos los otros medios a disposición de dichas entidades. Esto incluye los microprogramas o programas radiales que hacen parte de los compromisos de la *Convocatoria*.

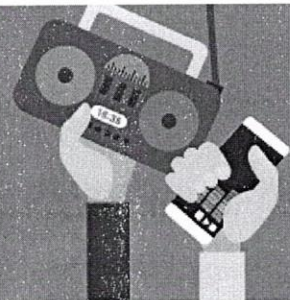
Para tal efecto, los proyectos beneficiados deberán contar con las debidas autorizaciones o titularidad de derechos sobre el material protegido por las normas de derecho de autor.

**Parágrafo:** Las bibliotecas públicas beneficiadas deberán documentar fotográficamente la implementación del proyecto. En todo caso, las fotografías deberán ser tomadas

Convocatoria de incentivos a la  
**PRODUCCIÓN  
RADIOFÓNICA**  
en bibliotecas públicas



¡Sintonízate con la comunidad  
y transmite desde tu biblioteca!



observando el derecho a la intimidad, buen nombre y contar con autorización previa de representantes legales cuando se retraten menores de edad.

**Artículo Noveno:** La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de noviembre de 2017.

**PATRICIA RODRÍGUEZ**

Directora (E)

Biblioteca Nacional de Colombia  
Ministerio de Cultura de Colombia

**DIEGO MERIZALDE**

Coordinador  
Proyecto Uso y apropiación de TIC en  
bibliotecas públicas